

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 268

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12.50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50
NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.			

SABADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1940

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 3.589

Llega a conocimiento de este Gobierno civil, que por algunos Ayuntamientos de la provincia, se ponen ciertas dificultades de carácter económico, en la brillante obra, que con tenaz empeño, y celo y actividad, dignos de toda alabanza y encomio, viene realizando la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las Jons, sobre la creación y mantenimiento de las Escuelas de Formación para Obreras, con lo que tales Corporaciones vienen a retardar tan laudable iniciativa.

En su consecuencia, he acordado encarecer el celo de los señores Alcaldes, a fin de que haciéndose cargo de la elevada finalidad que se persigue con los proyectos aludidos, procuren que por las respectivas Corporaciones municipales se contribuya a la realización de aquellos, fijando las subvenciones que permitan y aconsejen sus disponibilidades económicas, coadyuvando así a la ejecución de un servicio, como el presente, de marcadísimo carácter social.

Córdoba 7 de Noviembre de 1940.

—El Gobernador civil, Joaquín Cárdenas Llanerías.

Diputación Provincial de Córdoba

Secretaría Negociado de Fomento

Circular núm. 3.590

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 11 de Octubre último, acordó quedar enterada de una comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, por la que se autoriza a esta Diputación para establecer en toda la provincia el recargo de la Décima sobre la Contribución Rústica para remedio del paro, exceptuando a los Ayuntamientos de Lucena, Fuente Palmera y Hornachuelos que actualmente lo tienen establecido para obras en sus respectivos municipios; y que se comunique aquella autorización a la Delegación de Hacienda de la provincia a los fines de la recaudación y liquidación de dicha Décima y a los Ayuntamientos de la provincia por medio de circular en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Lo que en cumplimiento del ante dicho acuerdo se publica en este periódico a los fines consiguientes.

Córdoba 2 de Noviembre de 1940.

—El Presidente, Eduardo Quero.

Servicio de Catastro Topográfico Parcelario BRIGADA DE CORDOBA

Núm. 3.569

Don José María Mantero Sánchez, Ingeniero Jefe del Catastro Topográfico Parcelario de esta provincia.

Por el presente se hace saber, para conocimiento de los interesados que con esta fecha se envía al Ayuntamiento de Priego de Córdoba la documentación Catastral de la Zona N. E. de dicho término constituida por los polígonos números 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, y (3738) para su exposición de agravios durante 45 días. Las reclamaciones referente a nombre de propietarios, a cultivos, nombres de pagos, superficie, forma o situación de linderos de las parcelas se formularán verbalmente o por escrito ante la Junta Pericial del citado pueblo.

Córdoba 6 de Noviembre de 1940.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL

Instituto Provincial de Sanidad

Núm. 3.579

La Comisión Permanente de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia, en la reunión mensual reglamentaria celebrada el día cinco del corriente mes, acordó suplementar con 2.013 pesetas el capítulo 2.º, artículo 8.º; 2.800 pesetas, el capítulo 2.º, artículo 12.º; 2.000 pesetas, capítulo 2.º, artículo 15.º y 3.798 87 al capítulo 4.º, artículo Unico que totalizan 10.611'87 pesetas, del Presupuesto en vigencia del Instituto provincial de Sanidad para cubrir con el exceso resultante y sin aplicación del de ingresos sobre los pagos que arroja la liquidación del Presupuesto que rigió durante el año ppdo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de las personas, Corporaciones o Entidades de referencia, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de dicha Junta durante quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Córdoba 6 de Noviembre de 1940.

—El Presidente de la Junta, Manuel Dánvila.

Servicio Agronómico Catastral

PROVINCIA DE CORDOBA

Número 3.547

Resumen calificativo y clasificativo de superficies del término municipal de Palma del Río, aprobado por la Jefatura provincial del Servicio, como resultado de la revisión del Avance Catastral.

CULTIVOS	Clases	SUPERFICIES		
		Hectáreas	Áreas	Centi- áreas
Jardín	Unica	1	54	38
Naranjal	1. ^a	187	41	95
id.	2. ^a	146	47	63
id.	3. ^a	13	22	26
id.	4. ^a	7	02	25
Huerta con frutales	1. ^a	9	84	66
id.	2. ^a	18	06	41
id.	3. ^a	1	21	92
id.	4. ^a	1	84	87
Cereal de regadío	1. ^a	6	08	51
id.	2. ^a	0	59	32
Cereal	1. ^a	121	01	21
id.	2. ^a	321	75	86
id.	3. ^a	1.309	64	54
id.	4. ^a	3.566	57	38
id.	5. ^a	2.689	02	62
id.	6. ^a	1.338	89	18
id.	7. ^a	107	64	03
Cereal con olivos	1. ^a	2	44	84
id.	2. ^a	11	98	67
Cereal con encinas	Unica	9	59	03
Olivar	1. ^a	11	91	66
id.	2. ^a	35	15	56
id.	3. ^a	258	70	27
id.	4. ^a	491	97	30
id.	5. ^a	871	37	50
id.	6. ^a	921	53	79
id.	7. ^a	112	09	56
id.	8. ^a	34	07	05
Encinar	1. ^a	67	22	23
id.	2. ^a	99	89	07
id.	3. ^a	38	83	52
Dehesa a pastos	1. ^a	131	39	98
id.	2. ^a	206	82	76
id.	3. ^a	625	51	39
id.	4. ^a	3.403	49	29
Acebuchal	1. ^a	1.117	39	58
id.	2. ^a	170	31	83
Erial	1. ^a	29	35	97
id.	2. ^a	113	75	31
id.	3. ^a	58	68	30
id.	4. ^a	40	53	61
Monte bajo	Unica	10	47	42
Eucaliptal	1. ^a	13	05	12
id.	2. ^a	1	68	32
Soto	1. ^a	26	19	96
id.	2. ^a	270	80	93
id.	3. ^a	45	92	44
Arboles de ribera	1. ^a	15	82	42
id.	2. ^a	2	02	46
Baldío	»	27	60	00
Ensanche	»	0	09	05
Edificios	»	0	05	85
Improductivo	»	0	14	00
Superficie TOTAL		19.125	85	02

Contra este acuerdo pueden los interesados recurrir en alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba 4 de Noviembre de 1940.—El Delegado de Hacienda, Manuel Danvila.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Córdoba

Núm. 3.570

A N U N C I O

Esta Jefatura saca a concurso, para ejecutar mediante destajo las obras que a continuación se detallan:

Destajo número trece.—Sustitución del firme ordinario por adoquinado en la Ronda de Pozoblanco en el camino Comarcal de Villanueva de la Serena a Andújar C. 420, trozo de Andújar a Villanueva del Duque, por su presupuesto de noventa y nueve mil siete pesetas con diez céntimos y fianza provisional de dos mil novecientas veintiuna pesetas.

Destajo número 14.—Sustitución del firme ordinario por adoquinado en la Ronda de Pozoblanco en el camino Comarcal de Villanueva de la Serena a Andújar C. 420, trozo de Andújar a Villanueva del Duque, por su presupuesto de noventa y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesetas diez céntimos y fianza provisional de dos mil novecientas noventa y seis pesetas.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Jefatura hasta las trece horas del día trece de Noviembre actual.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, en el local de esta Dependencia a las doce horas del día catorce del mismo mes.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y demás datos referentes a este concurso, se hallarán de manifiesto en dicha Secretaría todos los días en horas hábiles de oficina, hasta el fijado para la admisión de proposiciones.

Córdoba seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Ingeniero Jefe, Pedro Fernández de Santaella.

Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 2.939

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Agosto de 1939, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fueron aprobados los libramientos de salidas de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Julio importantes 19.120'47 pesetas.

Se aprobaron dos cuentas y una nota de lo recaudado durante el pasado mes de Julio por los conceptos de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcohólicas y derechos de enterramientos en el Cementerio municipal.

Quedó enterada la Corporación de que por la Inspección Provincial de Sanidad le habían sido concedidos treinta días de licencia al Médico don

Vicente Gatell Andújar y de quedar encargado de sus servicios el de igual clase don Constancio Fernández Gómez, cuya licencia comenzará a disfrutarse a partir del día en que se ausente de esta.

Se acordó abonar 18'11 pesetas del capítulo de Imprevistos al Ayuntamiento de Córdoba por gastos del primer trimestre del presente año de la Comisión Provincial Pro-Combatierte.

Se aprobó provisionalmente la cuenta correspondiente al segundo trimestre del presente año que presenta el Gestor Depositario don José Ruiz Cárdenas.

Se aprobó cuenta del Servicio Administrativo Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Sección Representación de Ayuntamientos correspondiente al segundo trimestre del corriente año, la cual arroja un saldo a favor de dicho Servicio de 150 pesetas.

Fué aprobada segunda cuenta liquidación de cédulas personales del año 1938 por las que han sido expedidas en virtud a Circular de la Diputación Provincial acordándose que la misma se remita a dicho Centro con el sobrante de cédulas y que el premio por esta Recaudación lo perciba el Secretario del Ayuntamiento.

Se aprobaron dos cuentas y una factura de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Isabel León Campuzano para trasladarse a Córdoba e ingresar en la Casa de Maternidad para dar a luz.

Se autorizó al señor Alcalde para que por conducto de la Delegación de Hacienda de la provincia eleve instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda interesando la participación que corresponde a esta Corporación por la Patente Nacional de Circulación de Automóviles correspondiente al segundo semestre del año en curso.

Se concedió la continuación en la percepción de la beca que se le tenía concedida a la vecina Adelaida Morilla Navarro, para cursar estudios y que motivó a haber huído obligada con su familia de esta población a la zona roja; no pudo continuar sus estudios; y puesto que no existe consignación en el actual presupuesto para esta atención también se acordó se habilite crédito mediante el oportuno expediente por la cantidad necesaria para atender a los tres últimos meses del corriente año, así como que se tenga en cuenta para el presupuesto del próximo año venidero el importe total de dicha Beca.

Se acordó que el próximo día doce de los corrientes fecha en que se celebra el tercer aniversario de las víctimas de los marxistas en esta localidad se celebren funerales al igual que en años anteriores en la Iglesia Parroquial de esta villa.

A propuesta del señor Alcalde se acordó la colocación de una lápida en la fachada de la casa número 2 de la Plaza Calvo Sotelo de esta villa entre las dos últimas ventanas, donde estuvieron presos los 18 mártires de este pueblo y en cuya lápida queden esculpidos los nombres de los mismos a perpetuidad, autorizando a la vez a la Presidencia para que adquiera mentada lápida con la debida urgen-

cia a fin de colocarla del modo más solemne en la tarde del próximo día doce, fecha en que se celebra el tercer aniversario.

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a la vecina Pilar Jiménez Almenara.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

La Comisión acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor Alcalde referente que al formular el edicto de subasta para las obras del Paseo del General Franco se presenta la dificultad de que los documentos técnicos formados por los Arquitectos señores Azorín y Murga carecen del pliego de condiciones económico administrativas, y siendo precisa su formación, procede a su juicio que por el Arquitecto don Enrique García Sanz se formule dicho pliego y después anunciar la subasta.

Se autorizó al señor Alcalde para que reclame del Centro que corresponda la cantidad de 8.250 pesetas que ha entregado al Comandante Militar de esta Plaza Miguel Pérez Regal Alcalde Socialista que fué de este pueblo, parte de la cantidad que sustrajo de la Caja municipal en los últimos días del mes de Agosto de 1936, y obtenida se ingrese en la Caja municipal a los fondos de la Décima para el paro obrero.

Se acordó designar a los vecinos don Manuel Esquivel Gareta y don Rafael González Salcedo, padres de mozos del reemplazo de 1941 a fin de que declaren como testigos por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de excepción que se instruyen en el presente año a mozos de dicho reemplazo y anteriores y los de revisiones.

Se aprobó la adquisición hecha por el señor Alcalde de una colección de láminas de Forjadores de Imperio editado por la casa Sabater de Zaragoza y que su importe de 37 pesetas se libre del capítulo para adquisiciones de obras.

Se aprobaron cuatro cuentas, una factura y un reembolso de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se concedió un anticipo reintegrable por la suma de 181'75 pesetas a que asciende una mensualidad de su haber cuya cantidad reintegrará en doce mensualidades a partir del siguiente mes en que le sea concedido al Fiel Matadero.

Se concedió un socorro mensual de diez pesetas a Leoncia Alba para atender a la lactancia de un hijo suyo.

Se concedió veinte días de permiso al Secretario de este Ayuntamiento don José del Pino Navarro para hacer uso de las aguas de mar para restablecimiento de su salud.

Se acordó vista manifestación del señor Alcalde de que el Juez y Secretario respectivamente del Juzgado Militar le había indicado que el Ayuntamiento les pagase los gastos de fonda en razón a los escasos sueldos que perciben, que por los días que han devengado gastos en la fonda desde

su llegada a esta villa hasta el 31 de Julio anterior se abonen un auxilio de cuatro pesetas para el Oficial y de tres para el Sargento y que el importe de estos gastos se libre del capítulo de Imprevistos.

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia al vecino José Barcia y García.

Se acordó visto el mucho trabajo que pesa sobre las Oficinas de Secretaría acrecentado con el de formación del Censo de Prestación Personal a favor del Estado se provea la plaza de Auxiliar de Secretaría que se encuentra sin cubrir desde que se incorporó el Ejército el que la venía desempeñando, acordándose también designar a don José Cañero Sánchez para que con el carácter de interino desempeñe la plaza de Auxiliar de Secretaría indicada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional recaída a favor del contratista don Alejandro Pérez García de las obras de pavimentación y alcantarillado de un trozo de la calle del Castillo en virtud a no haberse presentado reclamación alguna, comunicándose así al interesado a fin de que haga el depósito definitivo dentro del plazo reglamentario, y comience las obras en la fecha marcada para ello.

Se aprobó liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor importante 122'63 pesetas de lo recaudado por el arbitrio municipal sobre el consumo de electricidad en el segundo trimestre del corriente año.

Se aprobó una cuenta, dos facturas y dos recibos de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día cinco del corriente mes por el Gestor señor Márquez Librero para ingresar fondos en la Diputación Provincial, Mancomunidad Sanitaria acordándose se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Se autorizó al señor Alcalde para que adquiera unos marcos de madera para colocar la colección de láminas de los Forjadores de Imperio.

La Comisión quedó enterada de que la Compañía de Seguros «La Urbana y El Sena» manifiesta por carta de dieciocho del actual considera rescindida y sin efecto alguno a partir del día 31 de Octubre próximo la póliza de seguros de accidentes que con la misma tenía hecho este Ayuntamiento para los trabajos que se efectuarán con fondos de la Décima para el paro obrero.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 16 del actual por el encargado del Registro de Colocación Obrera llamado por el señor Delegado de Trabajo para asuntos del servicio, acordándose se le abonen los gastos originados en indicado viaje.

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a la vecina Leoncia Adame López.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aceptó en principio e hizo suya la Comisión, la propuesta de habilitación de crédito para dotar varios capítulos y artículos del vigente presupuesto, acordándose se exponga al público por quince días en la forma reglamentaria y con las reclamaciones que se presenten se dé cuenta a la Comisión.

Se aprobó cuenta que rinde el encargado de la Estación Telegráfica municipal, ascendente a 76.20 pesetas por el derecho de telegramas cursados en dicha Estación durante el pasado mes de Julio.

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Septiembre importante pesetas 50.000.

Se aprobó cuenta de Manuel Cárdenas López por varios trabajos de carpintería hechos al Ayuntamiento importante 81 pesetas.

Se aprobaron dos cuentas de medicinas facilitadas a enfermos de la beneficencia municipal durante los meses de Julio y parte de Agosto presentada por el Farmacéutico Titular.

Se incluyó en el padrón de Beneficencia Antonio López Fernández.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión extraordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Tuvo por objeto esta sesión la designación de nuevos Gestores para que formaran parte de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, quedando constituida de la siguiente forma: Alcalde Presidente, don Fernando Herrera Martín. Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Moya Hidalgo. Regidor Síndico y Depositario, don José Fernando Santisteban Cárdenas, cesando los que venían desempeñando dichos cargos.

También se acordó fijar el seis el número de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Comisión Gestora siendo designados los Gestores que han de formar parte en ella.

Igualmente se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los jueves de cada semana a las cinco de la tarde, prometiéndose por el señor Alcalde y Gestores fidelidad al Caudillo y a las consignas de la Falange.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos, siendo también aprobada la extraordinaria del día 26.

Quedó enterada la Comisión de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia dando traslado a acuerdo del Excmo. Sr. Subsecretario del Interior que desestima la petición hecha sobre modificar la denominación de una vía municipal de esta villa por no reunir los requisitos reglamentarios.

Se acordó contribuir con la suma de 125 pesetas para ayudar a la Organización Juvenil de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

que lo interesa, abonándose dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.

Se aprobaron cinco cuentas, un recibo y dos facturas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se aprobaron viajes dados a Córdoba el día 24 y 28 del actual por el Oficial de Secretaría don Enrique Fernández y don Rafael Fernández Alonso respectivamente para asuntos relacionados con este Ayuntamiento, acordándose se les abonen 25 pesetas a cada uno por los gastos originados en indicados viajes.

A propuesta del Gestor señor Moya Hidalgo y con el fin de completar la plantilla de la Guardia municipal, se nombró Guardia municipal con el carácter de interino y con el haber que figura en Presupuesto al ex-combatiente José Fernández Cabrera.

Se autorizó al señor Alcalde para que el día siete de Septiembre tercer aniversario de la liberación de este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional, se verifiquen algunas fiestas populares y por la mañana se acuerda asistir en Corporación con las demás autoridades locales a la Misa Parroquial.

Se acordó que el Registro de Colocación Obrera se traslade al local donde se encuentra instalada la Central Nacional Sindicalista.

Se acordó conceder a don Manuel Tamayo Cardo la instalación que tiene solicitada en la tubería general de aguas para su casa número 48 de la calle Castillo para establecer un grifo y obtener surtido de agua, con sujeción a las bases y pliego de condiciones para este servicio, acordándose también, que la arqueta en vez de colocarla dentro de la casa lo sea al exterior y la llave de dicha arqueta se conserve en el Ayuntamiento.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

PÓSITO

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1939

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se concedieron Moratorias para pagar lo que deben al Pósito de esta villa don Eloy García Vaquero, doña Carmen Pizarro Peralvo y doña Concepción Paz Aguilar.

Fueron designados los Peritos para valorar fincas rústicas y urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios.

Fué acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión, haciéndose también constar los señores que forman el Ayuntamiento.

Hornachuelos a 15 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. Sr. Gobernador ci-

vil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste, pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 16 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—José del Pino Navarro.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Herrera.

MONTILLA

Núm. 3.119

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 5

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Que este Municipio contribuya con 50 pesetas para atender a la reconstrucción de Peñaranda de Bracamonte que se librarán contra el Capítulo de Imprevistos.

Acceder a lo solicitado por Francisco Carmona Berral, disponiendo se le devuelva la cantidad de 250 pesetas que depositó como fianza para responder de su gestión como tablero municipal.

Nombrar a José Ruiz Ríos matarife temporero del Matadero municipal con el jornal diario de 5.25 pesetas cesando José Jiménez Melgar que ha venido desempeñando el dicho cargo.

Dejar pendiente de resolución el escrito deducido por doña Rosa Novells y Valls referente a edificios de su propiedad intervenidos para nuestro Glorioso Ejército desde principios del Movimiento.

Sesión ordinaria del día 12

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar informada de oficios de la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra comunicando la designación de los Caballeros Mutilados, don José Jordano Merino y don Eduardo López Hernández para los cargos de Guarda nocturno del Mercado de Abastos y Vigilante de Arbitrios respectivamente.

Ratificar un decreto de la Presidencia por el que se declara cesante a Luis Ponferrada Lara que ha venido desempeñando con carácter de interinidad el cargo de Guarda del Mercado de Abastos.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Luque Velasco, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar de igual modo la distribución de fondos que por artículos y capítulos presenta el señor Interventor para satisfacer las atenciones del mes actual y anteriores.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber al Oficial del

Negociado de Quintas don Angel Gutiérrez Montilla.

Proponer a la Junta de Clasificación y Revisión afecta a la Caja número 15 le sea concedida prórroga de incorporación a filas al mozo Blas Salas Asquitiñ.

Que pase a informe del Gestor Delegado de Personal el escrito deducido por Rafael Herrador Gamero en pretensión de que se le nombre como ex-combatiente herido en campaña para guarda de uno de los paseos.

Aceptar la renuncia que con carácter irrevocable presenta el Agente ejecutivo don José Aguilar Baena y facultar al Gestor Delegado de Hacienda para que formule las bases a que debe ajustarse el nuevo concurso para cubrir el expresado cargo.

Que se anuncie concurso para proveer con carácter interino y provisional la plaza de Perito Aparejador de este Municipio que se encuentra vacante.

Sesión ordinaria del día 19

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar informadas de las comunicaciones y disposiciones oficiales de la Superioridad habidas durante la semana que interesen a la Corporación.

También se dió cuenta de un escrito del 1.º Teniente de Alcalde don Juan Torres Vallejo participando que a partir del día 16 del mes actual se reintegra al cumplimiento de su puesto, terminando la licencia que tuvo a bien concederle la Excm. Corporación, quedando informada.

De igual modo se dió cuenta de un escrito de la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra, participando que el día 4 del mes actual designó al Caballero Mutilado don Antonio Hidalgo Herrera para ocupar la plaza de Recaudador Administrador de Arbitrios de este Municipio, acordándose quedar informados.

Del mismo modo se dió lectura a la Ley y Decreto de la Jefatura del día 1 y 9 del mes actual, sobre régimen Subsidio Familiar y prohibición requisa de fincas rústicas y urbanas, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Torres Vallejo, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar también la propuesta moción que formula el Gestor Delegado de Hacienda, con las bases para proveer por concurso el cargo de Agente Ejecutivo de este Municipio que se encuentra vacante.

Aprobar de igual modo el extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último, disponiendo se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en

cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Conceder un socorro de 20 pesetas a la enferma pobre Pilar Flores Jordano para que pueda trasladarse a Alhama de Granada.

Conceder licencias para ejecutar obras a los vecinos doña Soledad Naranjo López, don Antonio Portero Muñoz, don José Hidalgo Caliz, M. Ruz Salas y Compañía, don Adolfo Virgili Quintanilla, don Rafael Bujalance Ponferrada, don Francisco Luque Romero Pino y don Manuel García Villalba.

Sesión ordinaria del día 26

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos:

Sesión del día 29 supletoria del 26

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Aceptar la dimisión que formula el Gestor de esta Comisión y 1.º Teniente de Alcalde don Juan Torres Vallejo por haber sido nombrado por el Consejo de Administración del Banco Hispano Americano Director de la Sucursal del mismo en Valdepeñas.

Prestar aprobación definitiva al expediente de suplementos y habilitación de créditos confeccionado por la Intervención de fondos importante sesenta y dos mil seiscientos setenta pesetas con treinta y siete céntimos.

Proponer a la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena la concesión de prórrogas de incorporación a filas de primera clase a varios mozos de los reemplazos de 1940 y 1941.

Conceder licencias para ejecutar obras a los vecinos doña Dolores Garnelo V.ª de Cuello, Miguel Velasco Chacón, Aurora Sánchez Castro, Juan Hidalgo Sánchez, Julián Navarro Ramírez, Joaquina Jurado Varo, Francisco Arroyo Córdoba y Rafael Jiménez Delgado, previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado respectivo.

A virtud de propuesta de la Presidencia se faculta al señor Secretario de la Corporación para que se desplace a Madrid y haga las gestiones ne-

cesarias cerca del Ministerio de Trabajo para que se abonen a este Municipio las cantidades no satisfechas por la Delegación de Hacienda correspondientes al recargo de la Décima sobre las contribuciones para las necesidades del paro obrero.

Montilla 27 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Ayuntamiento, José Giménez.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada ayer, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Gobierno civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste, expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde Presidente en Montilla a 29 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—José Giménez Ruiz.—V.º B.º: El Alcalde, Cristóbal Gracia.

POZOBLANCO

Núm. 3.602

Don José Estévez Fernández, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de ayer, ha acordado sacar a subasta el arbitrio de Pesas y Medidas por los años mil novecientos cuarenta y uno al cuarenta y cuatro inclusive y por el tipo de 100.000 (cien mil) pesetas anuales, y cuya subasta tendrá lugar en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales a los quince días naturales desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como su ordenanza respectiva.

Dado en Pozoblanco a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta.—José Estévez.

FERNAN-NUNEZ

Núm. 3.610

Don Martín Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre pompas fúnebres, sobre circulación de bicicletas, por tasas de Administración por los documentos que expidan o de que entienda la Administración municipal o las autoridades municipales a instancia de parte y la de exacción de derechos de licencias para construcciones, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1941, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días en la Secretaría municipal de conformidad con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fernán Núñez 6 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Martín Gómez.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 3.528

Don Angel Ruiz Sánchez, Letrado y accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una burra de 2 años, que entiende por Pastora, 1'17 alzada, rucia, con el hierro de la Unión Ganadera en nalga izquierda; y otra burra que entiende por Borrega, de 9 años, rucia, cordón corrido, manchas blancas costillares y ancas, con el hierro de dicha Compañía; hurtadas la noche del 26 al 27 del corriente de la finca denominada «Media Legua», término de Pedroche, y propiedad del vecino de esta ciudad Martín Rojas Díaz; y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 173 de 1940.

Dado en Pozoblanco a 29 de Octubre de 1940.—Angel Ruiz.—El Secretario, P. H. Francisco Valero.

CABRA

Núm. 3.521

Don Pedro Gómez de Aranda Sánchez, Abogado, Juez municipal en funciones del de Instrucción de esta ciudad de Cabra y su partido.

Por virtud del presente, exhorto y requiero a todas las autoridades e individuos de la policía judicial, practiquen diligencias para la busca y rescate de un mulo de 18 años, alzada 1'44, pardo, bragado, lucero, raya cruzada y cebrado, bociclaro, cicatrices en collera, raza española, hierro del Fénix V. número confuso en nalga izquierda, sustraído a Antonio Arroyo Arroyo, tarde día 26 actual, en terrenos de la casilla nombrada «José Sancho», de este término; poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos, en el sumario 81 de este año.

Dado en Cabra a 29 de Octubre de 1940.—Pedro Gómez.—El Secretario, Francisco Clavero.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.522

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal de esta ciudad e interino Juez de Instrucción de este partido por sustitución legal.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los garbanzos y efectos que después se reseñarán, propiedad de don Manuel Berral Montero, vecino de Puente Genil, desaparecidos de sitio casa número 28 calle General Mola, término de Puente Genil, el 13 del actual de madrugada, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo ha acordado en el sumario número 130 de 1940 por robo.

Señas

Como una tres cuartillas de garbanzos, o sea unos 43 kilogramos.

Una garrafa de aguardiente corriente de 25 litros y 200 carterillas de pimentón molido de las que se venden a diez céntimos.

Dado en Aguilar de la Frontera a 29 de Octubre de 1940.—Bernabé Pérez Jiménez.—El Secretario Fernando Sánchez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Córdoba

NUMERO 3.541

Estado de cancelaciones

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación se detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de Minería.

Número del expediente	Nombre de la mina	Paraje	Término municipal	Nombre del registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
9541	La Amistad	Loma de la Pizarra	V.ª de Córdoba	Don Andrés Cabrera Valero	Por renuncia	4-XI-1940
9542	San José	Dehesa de Carboneras	Torrecampo	El mismo	Idem	Idem

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de Minería, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 4 de Noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, EMILIO IZNARDI.